



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 477
QUILLON, martes 31 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-33
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-33

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ALARCON OTAROLA CLAUDIO IVAN



LA SUMA DE \$:270.000 ✓
Y SON:DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM DE QUILLON, MANTENCION INFORMATICA RED SALUD QUILLON, POR EL MES DE MAYO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 18 DE FECHA 31/05/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	300.000			B-18
21411	Retenciones Tributarias		30.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		270.000 ✓		C-0
TOTALES :		300.000	300.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
	Y FINANZAS	FIRMA	

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME